B.C.B. / DGD-VUC
2015 FEB -2 AM 9:03
CORRESPONDENCIA GENERAL DESPACHADA

CIRCULAR EXTERNA DEL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA

La Paz, 29 de enero de 2015
SGDB N° 003/2015

DE: GERENCIA GENERAL
GERENCIA DE ENTIDADES FINANCIERAS
A: PARTICIPANTES DEL SISTEMA DE LIQUIDACIÓN INTEGRADA DE PAGOS - LIP (ENTIDADES FINANCIERAS)
ASUNTO: TRANSFERENCIA DE FONDOS POR CUENTA DE CLIENTES A LA CUENTA UNICA DEL TESORO - 3987.

Señoras y señores:

El Banco Central de Bolivia comunica a los participantes del Sistema de Liquidación Integrada de Pagos - LIP que a partir del 02 de febrero de 2015, las operaciones de traspaso de fondos a la Cuenta Unica del Tesoro - 3987 que realizan las Entidades del Sistema Financiero a solicitud de sus clientes, serán incluidas en el Sistema de Liquidación de Pagos - LIP con las siguientes características:

CODIGO DE OPERACION	NOMBRE DE LA OPERACION	HORARIO PARA OPERAR EN EL LIP
E18	**Transferencia del Sistema Financiero por cuenta de terceros a la CUT** Transferencia de fondos que realizan las Entidades Financieras por cuenta de sus clientes a la Cuenta Única del Tesoro.	De Hrs. 07:00 a Hrs. 18:30

En este sentido, las entidades participantes deben solicitar la adición de la operación antes descrita a sus certificados digitales vigentes para realizar las transferencias en el Sistema LIP.

Las modificaciones mencionadas forman parte de la Guía Operativa e Informática del Sistema LIP (v.1.0).

Muy atentamente,

CCL/MMV/RPR/LIP/ARM

CARLOS A. COLODRO LÓPEZ
GERENTE GENERAL a.i.
BANCO CENTRAL DE BOLIVIA